



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:22-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-10-2024

Folio:2024-3425

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:



SELO



DIRECCIÓN DE D. SARRO LOARBA NO Y SC. LOCAL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-009-00015-00-0000

Propietario: INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A DE C.V

Domicilio: CALL DE LOS BORREGOS L 169 MH COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente, La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE NOVIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	120.00	0.00	0.00		1,954.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	120.00	0.00	0.00		390.85
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			240.00	0.00	0.00		\$ 2,345.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2120 SILVIA LARIZA SANCHEZ ESPARZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

1.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2024 7:33:51

Usuario:

Dirección: null

302d02145bda0e55cf116ebb08b955dff2c770c91242e6aa02150091b79fc750f3b382747f66eda1d1aa1c6b5f1e4b